



DECRETO DE PRESIDENCIA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO A PLAYAS TIPO CHIRINGUITO FRENTE A HOTEL MELIA EN PLAYA DE ATLANTERRA SUR

Exp. Contrato administrativo especial 2017/1

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de la explotación de un establecimiento que presta servicio en la playa de Atlanterra Sur, chiringuito ubicado junto al hotel Melia.

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Resolución de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático con relación a la solicitud de Concesión de Ocupación de Dominio Público Marítimo-Terrestre de fecha 29.05.2013 realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con relación a parte de las instalaciones del expte CNC02/12/CA/0002, temporada en las playas 2016-2019.
2. Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respecto a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Tarifa y el Organismo Autónomo Patronato de Juventud para el cambio de titularidad de la concesión otorgada, con fecha 29.05.2013, para instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de las playas del T.M de Tarifa, expte CNC02-12-CA-0002-TR.
3. Memoria de incoación del procedimiento de licitación del Sr. Concejal de Playas de fecha 04.11.2016.
4. Pliego de cláusulas jurídico administrativas particulares de fecha 21.02.2017.
5. Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 08.02.2017.
6. Informe de Gestión Tributaria de fecha 13.02.2017.
7. Informe jurídico de Secretaría General de fecha 22.02.2017.
8. Informe de Fiscalización del Sr. Interventor accidental de fecha 02.03.2017.
9. Decreto nº 632 de fecha 03.03.2017 sobre aprobación del expediente de contratación, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares y apertura del procedimiento de licitación.
10. Invitaciones cursadas con fecha de salida el 07.03.2017 y publicación en la página web.

Firma 2 de 2	19/04/2017	Secretario General
Cristina Barrera Merino		
Firma 1 de 2	18/04/2017	Presidente Patronato de Juventud
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	0d5ec953cfd743bb8f246c304455e5c8001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/22 - Fecha Resolución: 18/04/2017	





O.A. Patronato de Juventud

11. Certificado de Secretaría General sobre los licitadores presentados de fecha 22.03.2017.
12. Informe del Sr. Asesor Jurídico del área de contratación sobre la capacidad y solvencia de los licitadores de fecha 22.03.2017.
13. Acta de la reunión celebrada por la Comisión Técnica celebrada el 27.03.2017, en la que se propone elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa Melia Hotels International, de acuerdo con su oferta: canon anual de 18.912,92 € y con las siguientes mejoras:
 - 1 Quads.
 - 1 Lote de duchas de 2 rociadores para discapacitados y al resto proporcionalmente.
 - 2 lotes siendo cada lote el conjunto de 1 sombrilla de esparto de 2.000 mm de diámetro y 2 tramos de pasarelas articulada 1.200 mm x 1.150 mm.
14. Con fecha 06.04.2017 el licitador propuesto MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A, presenta la documentación previa a la adjudicación y se incorpora el informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fecha 11.04.2017.
15. Informe de la Jefe de Gestión Tributaria sobre la liquidación practicada de fecha 17.04.2017.

FUNDAMENTO.

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con los principios de publicidad y concurrencia y de conformidad con las indicaciones del pliego que rige la adjudicación del contrato y en aplicación de la competencia que me confiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con los Estatutos del Patronato de Juventud **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la explotación del establecimiento de servicio a playas (chiringuito) frente al Hotel Melia en Playa de Atlanterra Sur a MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A por un canon anual de 18.912,92 € y con las siguientes mejoras:

- 1 Quads.
- 1 Lote de duchas de 2 rociadores para discapacitados y al resto proporcionalmente.
- 2 lotes siendo cada lote el conjunto de 1 sombrilla de esparto de 2.000 mm de diámetro y 2 tramos de pasarelas articulada 1.200 mm x 1.150 mm.

La ubicación exacta del chiringuito será la señalada en el Acta de replanteo de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático con relación a la solicitud de Concesión de Ocupación de Dominio Público Marítimo-Terrestre de fecha 29.05.2013 realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con relación a parte de las instalaciones del expte CNC02/12/CA/0002

El adjudicatario deberá cumplir todas las condiciones dispuestas en la citada Resolución.

El titular de la autorización, deberá proceder a abonar al Tesoro Público el importe correspondiente a la tasa de canon por ocupación del dominio público marítimo-terrestre según determine por la

Firma 2 de 2	19/04/2017	Secretario General
Cristina Barrera Merino		
Firma 1 de 2	18/04/2017	Presidente Patronato de Juventud
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	0d5ec953cfd743bb8f246c304455e5c8001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/22 - Fecha Resolución: 18/04/2017





O.A. Patronato de Juventud

Demarcación o el Servicio Provincial de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente correspondiente, según documentación obrante en el expediente de concesión de referencia. La falta de pago implicará la caducidad de la autorización.

El montaje de las instalaciones se realizará de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas que rige en este procedimiento de licitación.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION:

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE ANUAL</u>
MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A	18.912,92 €.-

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar de Pago.

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA ES39- 2100-4796-18-0200006769
 BSCH ES23-0030-4090-13-0870000271
 CAJAMAR ES21-3058-0765-67-2732000688
 UNICAJA ES29-2103-0613-11-0231635914
 BBVA ES58- 0182-3225-97-0208626121
 CAJARURAL ES50 3187-0148-1645-9597-7226.

Recurso. Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	19/04/2017	Secretario General
Cristina Barrera Merino		
Firma 1 de 2	18/04/2017	Presidente Patronato de Juventud
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	0d5ec953cfd743bb8f246c304455e5c8001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/22 - Fecha Resolución: 18/04/2017





O.A. Patronato de Juventud

CUARTO.- Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y se dará traslado a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica a los efectos oportunos.

Así lo dijo y manda el Presidente del O.A. Patronato de Juventud, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase
El Presidente

Doy fe
El Secretario General

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Ruiz Giráldez	18/04/2017	Cristina Barrera Merino	19/04/2017
Presidente Patronato de Juventud		Secretario General	

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	0d5ec953cfd743bb8f246c304455e5c8001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/22 - Fecha Resolución: 18/04/2017

